

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 54-PLE-CNE-2023

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, y, los artículos 4 y 5 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral; se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día viernes 28 de julio de 2023, a las 09H00**, la sesión se desarrollará utilizando medios electrónicos, el link se remitirá mediante correo electrónico institucional; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del Acta Resolutiva del Pleno del Consejo Nacional Electoral de la sesión ordinaria **No. 53-PLE-CNE-2023** de sábado 22 de julio de 2023; y, de la sesión ordinaria **No. 44-PLE-CNE-2023** de viernes 23 de junio de 2023, reinstalada el miércoles 28 de junio de 2023, sábado 1, viernes 7 y miércoles 26 de julio de 2023;
- 2° **Conocimiento** de los informes presentados por el Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y la Directora Nacional de Estadística; y, **resoluciones** respecto de peticiones de inscripción y registro de personas naturales y jurídicas para realizar pronósticos electorales en las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023; y, Consultas Populares Yasuní y Chocó Andino;

- 3° **Conocimiento y resolución** respecto de los borradores de Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral – Instituto de la Democracia (IDD) y la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE); y, el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral – Instituto de la Democracia (IDD) y la Universidad Central del Ecuador (UCE);
- 4° **Conocimiento y resolución** respecto del “*Informe de Determinación y Asignación del Fondo de Promoción Electoral de la Consulta Popular sobre la Explotación de Minería Metálica en la Mancomunidad del Chocó Andino*”, presentado por el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y el Director Nacional de Promoción Electoral;
- 5° **Conocimiento y resolución** respecto del “*Informe de Determinación y Asignación del Fondo de Promoción Electoral de la Consulta Popular para mantener el Crudo del Bloque 43 Indefinidamente Bajo el Subsuelo - Consulta Popular Yasuni*”, presentado por el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y el Director Nacional de Promoción Electoral; y,
- 6° **Conocimiento y resolución** respecto del “*Informe de Determinación y Asignación del Fondo de Promoción Electoral para las dignidades de Asambleístas Nacionales, Provinciales y del Exterior para las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023*”, presentado por el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y el Director Nacional de Promoción Electoral.

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL